



ANUNCIO

Finalizado el proceso de valoración de los aspirantes para la contratación laboral temporal a tiempo completo durante tres años, de un/a GERENTE para dinamizar el comercio minorista y, una vez realizada la valoración de la documentación presentada así como la exposición de la Memoria que hubieran presentado, los resultados de dicha valoración son los siguientes:

ASPIRANTE	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	MEMORIA	TOTAL
Arias Santano, Argeme	-	4	-	-	4
Baltasar Alonso, Antonio	-	-	-	0,75	0,75
Cabeza Vela, Josué	-	4	-	-	4
Cabezón Rocha, Beatriz	-	-	-	1,50	1,50
Carmona Ramos, Guillermo	-	-	-	-	-
Ceballos Silva, Andrés M.	-	3,55	-	1,90	5,45
Duque Paredes, Francisco	-	4	-	1,30	5,30
Galeano Criado, Daniel	-	4	-	-	4
García Monterrubio, Francisco	-	-	-	0,60	0,60
Huebra Canelo, Javier	-	1,91	-	-	1,91
López Rodríguez, Elena	-	4	-	0,40	4,40
Macías Canales, M ^a Montaña	-	0,40	-	-	0,40
María Rodríguez, Laura	-	-	-	-	-
Martín Sánchez, Patricia	-	4	-	1,60	5,60
Mellado Blanco, M ^a Ángeles	-	-	-	-	-
Méndez Moreno, Fco. José	-	4	-	1	5
Montaño Flores, Carlos	1	4	-	1,70	6,70
Pacheco Domínguez, Fco. José	-	3,12	-	-	3,12
Pérez Piñas, Alfonso	-	3,30	-	1,30	4,60
Regueira Pardo, Tamara	-	-	-	-	-
Salezán López, José Ángel	-	1	-	2,50	3,50
Salgado Ramos, María Luz	-	-	-	-	-
Sánchez González, Elena	-	4	-	-	4
Sánchez Sancho, María Rocío	-	4	-	-	4
Tarazona Valverde, Betsy Yanina	1	-	-	-	1
Vaquero González, Juliana	1	4	-	1,80	6,80
Villa Barrantes, José Manuel	-	-	-	-	-



Así pues y, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases del procedimiento de selección del presente proceso de selección este Tribunal, por unanimidad, propone al Ilmo Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a **DOÑA JULIANA VAQUERO GONZÁLEZ** como aspirante seleccionada a fin de que sea contratada como Gerente de Dinamización Comercial, e igualmente que se proceda a publicar en el Tablón de Anuncios los resultados obtenidos por los aspirantes.

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 24 de julio de 2019



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Sebastián Javier Barrado Sánchez.